



Department of
Developmental Disabilities

Folleto de orientación sobre opciones residenciales

Septiembre de 2019



Índice

Centros de atención intermedia (ICF) y exenciones para servicios en el hogar y la comunidad (HCBS): ¿Cuál es la diferencia?.....	03
¿Está considerando mudarse?	07
Comparación de exenciones de DODD.....	09

Introducción

Este folleto describe brevemente los servicios disponibles en los centros de atención intermedia y los servicios disponibles conforme a las exenciones para el hogar y la comunidad. Si desea obtener más información, comuníquese con la junta local de discapacidades del desarrollo de su condado.

Los ICF y las exenciones de HCBS: ¿Qué son y cuál es la diferencia?

En las siguientes páginas, describiremos cada opción de servicio y responderemos a algunas preguntas frecuentes.

Centros de atención intermedia (Intermediate Care Facilities, ICF)

ICF es una forma abreviada de decir “centro de atención intermedia”.

Un ICF es un lugar donde una persona con una discapacidad puede elegir vivir y recibir los servicios que la ayuden con su vida cotidiana.

Un ICF tiene empleados que pueden ayudarlo las 24 horas del día.

¿Puedo vivir solo en un ICF?

No, cada ICF tiene al menos cuatro personas que viven juntas.

Cada ICF se ve diferente, pero, por lo general, las personas que viven en un ICF comparten un dormitorio. También hay algunos ICF en los que cada residente tiene su propio dormitorio.

Si quiero vivir en un ICF, ¿puedo elegir dónde vivir?

Sí, pero es posible que no viva en el primer lugar que elija.

Puede elegir un ICF

- que esté cerca de las personas que conoce,
- y que piense que le convenga más.

A veces, el ICF que más le gusta no tiene una plaza disponible para usted. En ese caso podrá agregar su nombre a una lista de espera en ese ICF o elegir otro centro.

Si vivo en un ICF, ¿qué pagará el ICF?

Si vive en un ICF, este le proporcionará los servicios que necesitan las personas que viven allí.

Un ICF ofrece y paga por cosas como:

- ayuda para vestirse o para ducharse,
- ayuda con el lavado de ropa y limpieza,
- ayuda para aprender y practicar destrezas nuevas,
- programación diurna o ayuda para encontrar un trabajo,
- ayuda para hacer cosas que lo mantengan saludable, como tomar medicamentos,
- viajes al trabajo, a las tiendas u otros lugares,
- muchos servicios clínicos, como de enfermería, terapia y servicios psicológicos

Sus beneficios ayudan al ICF a pagar cosas como sus comidas y servicios públicos.

Si vive en un ICF, puede quedarse con una cantidad de dinero mensual para su subsistencia. Dicho dinero proviene del total de sus beneficios de seguro social o de discapacidad.

Sus proveedores

A las personas a quienes se les paga para ayudarlo con cosas como vestirse, preparar comida, tomar medicamentos o encontrar trabajo, a veces se les llama proveedores.

Se les llama proveedores porque proveen los servicios que usted necesita.

Si vivo en un ICF, ¿puedo elegir mis proveedores de servicios?

Cada ICF es diferente. Por lo general, un proveedor de ICF selecciona y contrata al personal que proporciona servicios a todos los que viven allí. Con frecuencia, un ICF ofrece servicios de empleo y programas diurnos o contrata proveedores externos para que proporcionen estos servicios. Un ICF, por lo general, decide qué programas diurnos se van a ofrecer.

Usted puede decidir sobre las cosas con las que necesita que alguien lo ayude y las cosas que quiere hacer por su cuenta.

Puede elegir la frecuencia con la que desea que el empleado del ICF le proporcione algunos servicios. Puede decir cosas como “quiero que alguien me ayude a ducharme todos los días”. Algunos servicios pueden ser parte de un programa regular, como ayuda para lavar la ropa una vez a la semana.

Si las cosas cambian y decide que no quiere seguir viviendo en el ICF, puede decidir mudarse.

Exenciones para servicios en el hogar y la comunidad (HCBS)

Una exención es una forma de recibir fondos para ayudarlo a pagar los servicios que necesita para vivir en su casa o en otra vivienda en la comunidad.

Si recibo una exención, ¿qué cosas pagará la exención?

Una exención paga los servicios según sus necesidades evaluadas. Algunos ejemplos son:

- ayuda para vestirse o para ducharse,
- ayuda para comprar alimentos y cocinar,
- ayuda para traerle comidas,
- ayuda con el lavado de ropa y limpieza donde vive,
- cosas como rampas y barandillas para moverse con más facilidad en su casa,
- ayuda para tomar medicamentos,
- ayuda para hacer cosas que lo mantengan saludable, como ejercicio,
- ayuda para encontrar un trabajo o para aprender a realizar un trabajo,
- ayuda para ir a otros lugares,
- y algunos otros servicios.

Usted no paga por ninguno de los servicios que paga la exención.

Si recibo una exención, ¿puedo vivir solo?

Algunas personas que tienen una exención viven solas, mientras que otras viven con compañeros de vivienda (roommates), familiares o amigos.

Una exención no paga cosas como un lugar donde vivir (alquiler), comida o servicios públicos como la calefacción y la electricidad. Tendrá que usar su propio dinero para pagar esas cosas. Es posible que haya programas que lo ayuden a pagar parte del costo si no tiene dinero suficiente. El administrador de servicios y apoyos (service and support administrator, SSA) puede darle información sobre los beneficios y programas públicos que pueden ayudarlo con estos gastos.

Si desea vivir solo:

- hable con un SSA en la junta de discapacidades del desarrollo de su condado,
- pídale información sobre los programas que pueden ayudarlo a pagar un lugar donde vivir, comprar alimentos y pagar los servicios públicos, como la electricidad y la calefacción.

Si recibo una exención, ¿puedo elegir donde vivir?

Sí, pero es posible que no viva en el primer lugar que elija.

Puede elegir el lugar donde desea vivir. Su SSA lo ayudará a encontrar una vivienda que se ajuste a sus necesidades. A veces, el lugar donde le gustaría vivir cuesta más de lo que puede pagar, incluso aun si recibe dinero de programas que pueden pagar parte de su alquiler. En ese caso, es posible que tenga que elegir otro lugar donde vivir. También puede optar por vivir con alguien que pueda compartir el costo del alquiler con usted. Su SSA puede ayudarlo a identificar posibles compañeros de vivienda.

Si recibo una exención, ¿puedo elegir a mis proveedores?

A las personas a quienes se les paga para ayudarlo con cosas como vestirse, preparar comida, tomar medicamentos o encontrar trabajo, a veces se les llama proveedores.

Se les llama proveedores porque proveen los servicios que usted necesita.

Con una exención, usted elige quién le brindará los servicios que necesita, incluidos los servicios de empleo u otros programas diurnos.

Puede elegir con qué cosas quiere que alguien lo ayude y cuáles quiere hacer por su cuenta.

Puede elegir la frecuencia con la que desea que alguien le brinde un servicio.

Puede decir cosas como:

- “Necesito que alguien venga todos los días a ayudarme a cocinar”.
- O “Necesito que alguien venga una vez a la semana y me lleve al supermercado”.

Usted puede elegir trabajar con una agencia proveedora que tenga empleados. En la alternativa, puede elegir trabajar con un proveedor independiente que usted mismo elija. A menudo las personas eligen a más de un proveedor. Su SSA lo ayudará a encontrar proveedores que le brinden servicios de exención, así como otros proveedores, como médicos y dentistas.

Puede elegir trabajar con otra agencia o proveedor independiente en cualquier momento.

¿Está pensando en mudarse?

Quando me mude a	Un lugar con fondos de una exención	Un centro de atención intermedia o ICF
Mi casa o apartamento	Mi SSA puede ayudarme a encontrar un lugar donde vivir. Puedo vivir con mi familia o elegir una propiedad de alquiler disponible en la comunidad o casas con vacantes en el condado donde quiero vivir. Si decido no vivir con mi familia, firmaré el contrato de alquiler con el propietario.	Los ICF están ubicados en todo el estado. Mi SSA puede ayudarme a encontrar un ICF. Puedo visitar el hogar y decidir si me gustaría vivir allí.
Mis compañeros de vivienda	Conozco a otras personas que tienen intereses similares y decidimos si queremos compartir una vivienda. Mis compañeros me ayudarán a pagar los gastos. Puedo tener hasta tres compañeros de vivienda.	En el ICF viven personas que se convertirán en mis compañeros de vivienda si decido vivir allí. Cada ICF tiene licencia para un número específico de personas. El ICF más pequeño brinda servicios a cuatro personas, mientras que el más grande brinda servicios a más de 100 personas.
Mi personal de apoyo	Mis compañeros de vivienda y yo seleccionamos a nuestros proveedores de entre los proveedores certificados disponibles. Tengo derecho a seleccionar diferentes proveedores para diferentes servicios y a cambiar de proveedor en cualquier momento, siempre y cuando el proveedor esté dispuesto y pueda brindarme atención. El Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio (DODD) certifica a los proveedores.	La agencia que administra el hogar contrata, capacita y supervisa al personal que brinda la atención. El ICF tiene licencia emitida por el Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio y está certificado por el Departamento de Salud de Ohio.
Mi alquiler y otros gastos de subsistencia	Pago mi alquiler, comida, servicios públicos, cable, etc. con mis beneficios de seguro social o de discapacidad, o con mi sueldo. Mis compañeros de vivienda y yo dividimos el pago del alquiler y los gastos en partes iguales y lo que sobra lo puedo gastar o ahorrar. Es posible que reciba ayuda para pagar el alquiler y otros gastos de subsistencia. El SSA puede ayudarme a encontrar estos beneficios.	Conservo \$50 de mis ingresos por beneficios mensuales para mis gastos personales y me quedo con los primeros \$65 de mis ingresos por trabajo cada mes. Si solo recibo el Seguro Social Suplementario (SSI), recibo \$30 cada mes. El resto del dinero que recibo o gano lo uso para pagar los servicios que recibo del ICF, así como los gastos de subsistencia que paga el ICF.
Mis muebles	Yo mismo amueblo mi casa. Puede haber recursos disponibles en la comunidad para ayudarme a pagar los muebles. El SSA me ayudará a buscar posibles recursos, si los necesito.	Mi hogar está amueblado por mi proveedor. Si así lo elijo, puedo traer mis propios muebles o decoraciones.

Cambio de parecer	Puedo usar los fondos de mi exención en cualquier lugar en Ohio. Puedo elegir un proveedor diferente para que me atienda en mi casa, o puedo elegir recibir los servicios de la exención en una vivienda diferente en la comunidad. Si decido mudarme a un ICF, tendré que renunciar a mi exención. Si decido regresar a una vivienda en la comunidad, puedo pedir una exención al Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio.	Puedo recibir servicios de cualquier proveedor de ICF en cualquier lugar en Ohio que esté dispuesto a brindarme atención. Si deseo recibir servicios de un proveedor de ICF diferente, tengo que encontrar otro proveedor de ICF con una vacante que pueda atender mis necesidades. Si deseo dejar de recibir servicios en un ICF, puedo pedir una exención al Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio, y entiendo que es posible que no pueda mudarme de inmediato.
Mis apoyos y servicios	Mi proveedor certificado proporciona servicios y apoyos de acuerdo con mi Plan de servicio individual (ISP). El ISP es redactado por mi SSA con mis aportaciones y las de personas importantes para mí. El ISP se basa en mis necesidades y deseos individuales, tal como las personas importantes para mí y yo los comuniquemos. Mi ISP puede cambiar cuando mis necesidades cambien.	El personal del ICF proporciona servicios y apoyos de acuerdo con mi plan individual (IP). Este plan es redactado por el profesional en discapacidad intelectual calificado (QIDP) del ICF, y se basa en mis necesidades y deseos individuales, tal como las personas importantes para mí y yo los comuniquemos. Mi IP puede cambiar cuando mis necesidades cambien.
Coordinación de servicios	Mi SSA coordina los servicios y me ayuda a seguir cumpliendo los requisitos para recibir la exención. El SSA redacta el ISP que describe mis servicios y apoyos, y se basa en lo que es importante para mí.	El QIDP del ICF se encarga de redactar mi plan individual, y se basa en lo que es importante para mí. El QIDP también coordina todos mis servicios.
Supervisión	Mi SSA hablará conmigo y con mi proveedor para asegurarse de que recibo los servicios incluidos en mi plan. Mi proveedor está certificado por el Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio y se hará una evaluación del cumplimiento al menos una vez cada tres años.	El Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio y el Departamento de Salud de Ohio supervisan y evalúan el cumplimiento de las normas para las licencias y las normas del ICF, así como de todas las normas federales relacionadas con la certificación. Las evaluaciones de cumplimiento se realizan al menos una vez cada 15 meses.
Disponibilidad de otros apoyos (terapia ocupacional, fisioterapia, servicios psicológicos)	Estos otros apoyos están disponibles en la comunidad según mi necesidad evaluada y los pagan mi tarjeta de Medicaid, exención, seguro privado, pago privado u otros recursos de la comunidad.	El ICF me proporcionará los servicios que se determine que necesito, o me ayudará a encontrar un proveedor en la comunidad que atienda mis necesidades. Estos servicios pueden ser pagados por el ICF, o por mi tarjeta de Medicaid, seguro privado, pago privado u otros recursos.

¿Qué voy a hacer durante el día?	Puedo trabajar en la comunidad y puedo elegir los apoyos que me ayuden a hacerlo. También puedo asistir a un programa diurno o elegir actividades comunitarias. Estos apoyos son coordinados por mi SSA.	Mi equipo del ICF puede ayudarme a encontrar trabajo y me proporcionará opciones de programas diurnos. El ICF puede proporcionarme estas actividades directamente o contratar a otras agencias para que lo hagan. Estos apoyos son coordinados por mi QIDP.
Transporte	Algunas agencias proveedoras proporcionan un vehículo de la empresa. En otras, los empleados manejan sus propios vehículos. Si me es posible, puedo usar el transporte público. El proveedor es responsable de asegurarse de que haya transporte disponible para mí.	A menudo, cada ICF posee y proporciona un vehículo para que los residentes puedan ir a la comunidad. Si me es posible, puedo usar el transporte público. El proveedor es responsable de asegurarse de que haya transporte disponible para mí.

Comparación de exenciones de DODD

El DODD tiene tres tipos de exenciones que pueden pagar los servicios a las personas que los necesitan.

Exención de primer nivel – La exención de primer nivel suele llamarse L1. La exención L1 es una buena opción para las personas que no necesitan muchos empleados remunerados que proporcionen los servicios. Normalmente, las personas que usan una exención L1 solo necesitan ayuda con pocas cosas o hay personas que pueden ayudarlas con algunas de las cosas que necesitan, como cocinar, ducharse o transporte.

Exención de opciones individuales – Esta exención suele llamarse exención IO. La exención IO es una buena opción para las personas que pueden necesitar mucha ayuda en el hogar. Es también una buena opción para las personas que necesitan muchos tipos de servicios diferentes.

Exención de fondos para la vida independiente – Esta exención suele llamarse exención SELF. Es una buena opción para las personas que quieren hacerse cargo de algunos de los servicios. Si tiene una exención SELF, puede encargarse de contratar y capacitar a las personas que le brindarán los servicios. Puede administrar su presupuesto para los servicios que desee.

Tipo de servicio	Paga por servicios necesarios como	Primer nivel	IO	SELF
Cuidado personal	Alguien que venga a ayudarle con cosas como vestirse, el aseo personal y preparar la comida	✓	✓	✓
Apoyo diurno para adultos	Aprender cosas nuevas y salir con otras personas durante el día	✓	✓	✓
Modificaciones al hogar	Alguien que añada rampas y barandillas a su hogar para que pueda desplazarse mejor	✓	✓	X
Respiro	Un descanso para las personas que ayudan a cuidarlo, pero que no reciben una remuneración por hacerlo	✓	✓	✓
Transición a la comunidad	Apoya a las personas mientras hacen la transición de vivir en un centro a vivir en una casa o un apartamento con otras personas o solas	X	✓	X
Planificación de carrera profesional (beneficios, formación y análisis)	Ayuda a las personas a encontrar trabajo en la comunidad e incluye servicios para ayudar a la persona	✓	✓	✓
Tecnología de asistencia	Proporciona tecnología que puede apoyar la salud y la seguridad, así como el deseo de una persona de ser más independiente	✓	✓	✓
Suministros médicos	Herramientas que ayudan a mantenerlo saludable, a desplazarse o a hablar con las personas	✓	✓	✓
Empleo	Ayuda para conseguir o conservar un empleo	✓	✓	✓
Transporte	Ayuda con el transporte	✓	✓	✓
Destrezas vocacionales	Proporciona experiencias de aprendizaje y trabajo que ayudan a desarrollar destrezas para conseguir un empleo integrado en la comunidad	✓	✓	✓
Comidas a domicilio	Comidas que se llevan a su casa y que están listas para comer	✓	✓	✓
Apoyo a distancia	Herramientas que ayudan a las personas que lo cuidan a velar por su seguridad incluso cuando no estén con usted	✓	✓	✓
Vivienda compartida	Compartir el hogar con alguien a quien se le paga para que lo ayude	X	✓	X
Enfermería	Atención directa por parte de un profesional de enfermería para servicios relacionados con la salud que solo pueden ser brindados por un profesional de enfermería	A través del Plan Estatal de Medicaid de Ohio	✓	A través del Plan Estatal de Medicaid de Ohio
Terapias	Fisioterapia; terapia ocupacional, también conocida como OT; o servicios de salud mental y consejería	A través del Plan Estatal de Medicaid de Ohio	A través del Plan Estatal de Medicaid de Ohio	A través del Plan Estatal de Medicaid de Ohio